

FEDERACIÓN VENEZOLANA DE AJEDREZ



Registrada en el MPPD, Afiliada a FIDE y al COV
Comité Olímpico Venezolano, Calle El Estadio, El Paraíso, Caracas 1010
fvajedrez@gmail.com

RIF: J-00254863-0

Reglamento Selecciones Nacionales de la Juventud y Escolar para participaciones Internacionales 2019-2021

La Federación Venezolana de Ajedrez y la Comisión Técnica Nacional conjuntamente con la Comisión de Entrenadores de Venezuela, han determinado los nuevos requisitos de cantidad mínima de partidas para participaciones Internacionales de Jugadores Venezolanos en Torneos Juveniles (SUB 20) Festivales de La Juventud (SUB 8 a SUB 18) Festivales Escolares (SUB 07 a SUB 17) para el presente año 2019.

AÑO 2019:

Categorías Sub 20

I.- El Campeón y Sub Campeón del Campeonato Nacional Sub. 20 Absoluto y Femenino será miembro oficial de la Selección Nacional a los eventos Internacionales de su categoría, siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos:

I.1.- Torneos Internacionales Juveniles (Sub 20) que se realicen antes del 01/10/2019.

Mínimo de 12 (doce) partidas computadas en ELO FIDE ritmo estándar desde el 1 de Enero de 2019.

I.2.-Asistencia a las convocatorias de Base de Entrenamiento convocadas por la FVA.

Categorías Sub 08 a Sub 18

II.- El campeón de cada categoría y sexo del Festival Nacional de la Juventud 2019, será miembro oficial de la Selección Nacional a los eventos internacionales de su categoría, siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos:

II.1- Torneos Festivales de la Juventud Internacional (SUB 8 a SUB 18) que se realicen antes del 01/10/2019

a).- Categorías SUB 8, SUB 10 y SUB 12 : Mínimo de 9 (nueve) partidas computadas en ELO FIDE ritmo estándar desde el 1 de Enero de 2019.

b).- Categorías SUB 14, SUB 16 y SUB 18: Mínimo de 12 (doce) partidas computadas en ELO FIDE ritmo estándar desde el 1 de Enero de 2019.

c) Asistencia a las convocatorias de Base de Entrenamiento convocadas por la FVA.

FEDERACIÓN VENEZOLANA DE AJEDREZ



Registrada en el MPPD, Afiliada a FIDE y al COV
Comité Olímpico Venezolano, Calle El Estadio, El Paraíso, Caracas 1010
fvajedrez@gmail.com

RIF: J-00254863-0

Categorías Sub 07 a Sub 17

III.- El campeón de cada categoría y sexo del Festival Nacional Escolar 2019, será miembro oficial de la Selección Nacional a los eventos internacionales de su categoría, siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos:

III.1- Torneos Festivos Escolares Internacional (SUB 7 a SUB 17) que se realicen antes del 01/11/2019

- a).- Categorías SUB 7, SUB 09 y SUB 11: Mínimo de 9 (nueve) partidas computadas en ELO FIDE ritmo estándar desde el 1 de Enero de 2019.
- b).- Categorías SUB 13, SUB 15 y SUB 17: Mínimo de 12 (doce) partidas computadas en ELO FIDE ritmo estándar desde el 1 de Enero de 2019.
- c) Asistencia a las convocatorias de Base de Entrenamiento convocadas por la FVA.

Notas:

- 1.- Los participantes en eventos internacionales deben tener cedula, pasaporte, tarjeta de vacunas, permiso de viaje vigentes y a la fecha de su solicitud por la FVA, de lo contrario perderá dicho derecho.
- 2.- Para el caso de Jugadores Oficiales en Torneos en que la FVA apoye participación, la exigencia del mínimo de partidas computadas se validará por la CTN al momento de la convocatoria (1 mes antes del torneo).
- 3.- Para el caso de Jugadores EXTRAS en cualquier evento, dentro de la solicitud de participación e inscripción del jugador, deberá indicarse el resumen de sus torneos que cumplen el requisito de las partidas mínimas computadas.
- 4.- La FVA comunicará durante el mes de Mayo de 2019 la decisión respecto a en qué eventos habrá apoyo de presupuesto para traslado y participación según el aporte del Ministerio del Poder Popular para el Deporte.
- 5- Los Atletas deben dar cumplimiento al plan de entrenamiento asignado por los Entrenadores adscritos a la FVA, de lo contrario perderán dicho derecho.

El presente Reglamento de Selecciones Nacionales comienza a regir a partir del 01 de enero de 2019, quedando derogado Reglamentos anteriores al 31 de diciembre de 2018.

Dado firmado y sellado en Caracas a los 17 días del mes de diciembre de 2018, en las oficinas de la Federación Venezolana de Ajedrez, Comité Olímpico Venezolana calle el Estadio el Paraíso Caracas.

FEDERACIÓN VENEZOLANA DE AJEDREZ



Registrada en el MPPD, Afiliada a FIDE y al COV
Comité Olímpico Venezolano, Calle El Estadio, El Paraíso, Caracas 1010
fvajedrez@gmail.com

RIF: J-00254863-0

Por La Junta Directiva;

F.T. Fidel Ernesto Chirinos González.
Presidente.

O.I. Julio Cesar Paredes.
Secretario General.

A.I. Ulises Hernández Bermúdez.
Vicepresidente.

O.N. Wilfredo Linero Masias.
Tesorero.

A.N. José Gregorio Romero.
Vocal.

A.F. José Luis González.
Director Técnico Nacional.

E.N. Ramón Zambrano.
Comisión Nacional de Entrenadores.